

## ORDENANZA N°992/17

VISTO:

La solicitud ingresada por mesa de entradas Municipal por el Sr. Nestor Elio Grandoli, con el N° de ingreso 13.799 y fecha 6 de junio de 2017,

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Nestor Elio Grandoli solicita se lo exima del pago de tasas municipales por su propiedad cuya designación catastral es C:9 S:02 M:041 P:004 inscripto en nuestros registros a nombre de Grandoli Elio, terreno cuya mayor extensión se encuentra fuera del ejido municipal, tal se desprende de la plancheta catastral que obra en esta municipalidad,

Que la Ordenanza N° 974/16 en su art. 2º establece valores para el cobro de tasas por cada punto de coeficiente según las zonas,

Que la topografía de este terreno y sus características impiden cualquier intento de servicio en un futuro próximo,

Que es necesario considerar que la porción comprendida dentro del ejido municipal es minúscula teniendo en cuenta la totalidad de superficie que se encuentra por fuera de esta línea,

Que ante tal situación, y por vía de excepción, se ha solicitado a este Cuerpo Legislativo se permita la exención en la pretensión de cobro por tasas municipales y de servicios al terreno en cuestión;

**POR TODO ELLO,  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1º.-: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir del pago de tasas y servicios municipales desde año 2017 de manera “excepcional” apartándose de lo establecido por ordenanza N° 974/16 al terreno cuya nomenclatura catastral es C:9 S:02 M:041 P:004.-

**Artículo 2º.-: COMUNIQUESE** al interesado, a la oficina de Catastro y al área de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Los Cocos.-

**Artículo 3º.-: COMUNIQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Los Cocos, 25 de Julio 2017

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS  
Secretaria del C.D.

MARCOS FEDERICO GIBSON  
Presidente del C.D.

**Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 164/2017,  
del 26 de julio de 2017.-**

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS  
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLO  
Intendente Municipal